



NIT: 890 208 727 – 1

CONVOCATORIA PÚBLICA**1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER, ubicada en la calle de los Estudiantes No. 9-82 Ciudadela Real de Minas de la ciudad de la ciudad de Bucaramanga

2. OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 36-2026"

Las Unidades Tecnológicas de Santander, están interesadas en contratar el "" Según las siguientes especificaciones:

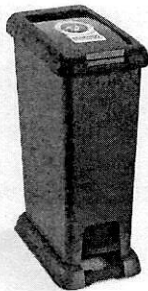
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM	CLASIFICACIÓN DE BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS	CANTIDAD
1	25101914	Carro Durakart 90 Galones NEGRO 	Unidad	Carro contenedor de polietileno para recolección y transporte interno de residuos sólidos en instalaciones institucionales, conforme a la Resolución 2184 de 2019 (MADS) y normativa de gestión integral de residuos. Características mínimas requeridas: • Material: Polietileno de alta densidad con aditivos UV resistentes a la intemperie. • Capacidad: 340 litros (90 galones). • Tapa: Incluida, solapa sobre el cuerpo del contenedor para evitar vectores. • Ruedas: Con ruedas de alta resistencia para desplazamiento en superficies duras. • Mecanismo: Accionamiento manual, ergonómico. • Color: Negro (residuos no aprovechables) o según codificación institucional. • Dimensiones aproximadas: Alto 104 cm x Ancho 76 cm x Largo 86 cm. • Resistente a trabajo pesado y a productos de limpieza institucional. • <i>Garantía mínima: 12 meses.</i>	20

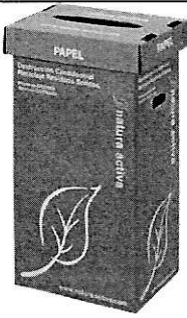
NIT: 890 208 727 – 1

2	24101510	Punto Ecológico de Separación en la Fuente – 3 Canecas x 53L 	Unidad Punto ecológico de separación de residuos en la fuente para instalaciones institucionales, conforme a la Resolución 2184 de 2019 (código de colores para separación de residuos sólidos). Características mínimas requeridas: • Canecas: 3 canecas de 53 litros c/u (total 159 L por punto), en colores: - Negro: Residuos no aprovechables - Blanco: Residuos aprovechables (plástico, vidrio, papel, metales) - Verde: Residuos orgánicos • Material canecas: Polipropileno resistente a impactos. • Estructura: Metálica en acero galvanizado con pintura electrostática anticorrosiva. • Panel informativo: Vinilos adhesivos impresos digitalmente con simbología, texto y logotipo institucional UTS. • Dimensiones aproximadas: 42 cm ancho x 92 cm largo x 98 cm alto. • Apta para uso en interiores y exteriores. • Garantía mínima: 12 meses.	30
3		Caneca Plástica Pedal 10 Litros Negra Para Residuos No Aprovechables Eco 	Unidad Caneca plástica con tapa y sistema de apertura mediante pedal, destinada para la disposición temporal de residuos no aprovechables, de acuerdo con el código de colores establecido para la gestión integral de residuos. Diseño ergonómico, resistente y de fácil limpieza, apta para uso institucional, educativo, hospitalario y administrativo. Especificaciones técnicas •Tipo de elemento: Caneca plástica con pedal •Uso: Disposición de residuos peligrosos / riesgo biológico •Capacidad: 35 litros •Color: Rojo •Material: Polipropileno de alta resistencia o polietileno de alta densidad •Sistema de apertura: Pedal manual de accionamiento con el pie •Tipo de tapa: Tapa abatible con cierre ajustado •Dimensiones aproximadas:	31

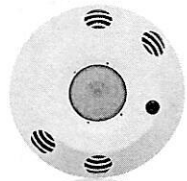
NIT: 890 208 727 – 1

				•Alto: 56 a 57 cm •Ancho: 36 a 41 cm •Largo/Fondo: 36 a 41 cm •Peso aproximado: 1.8 kg •Forma: Rectangular o semirectangular	
4		Caneca tapa pedal color rojo de 35L 	Unidad	Caneca plástica con tapa y sistema de apertura mediante pedal, destinada para la disposición temporal de residuos peligrosos y/o de riesgo biológico, de acuerdo con el código de colores establecido para la gestión integral de residuos. Diseño ergonómico, resistente y de fácil limpieza, apta para uso institucional, educativo, hospitalario y administrativo. Especificaciones técnicas •Tipo de elemento: Caneca plástica con pedal •Uso: Disposición de residuos peligrosos / riesgo biológico •Capacidad: 35 litros •Color: Rojo •Material: Polipropileno de alta resistencia o polietileno de alta densidad •Sistema de apertura: Pedal manual de accionamiento con el pie •Tipo de tapa: Tapa abatible con cierre ajustado •Dimensiones aproximadas: •Alto: 56 a 57 cm •Ancho: 36 a 41 cm •Largo/Fondo: 36 a 41 cm •Peso aproximado: 1.8 kg •Forma: Rectangular o semirectangular	30
5	24112404	Caja de Cartón para Reciclaje de Papel Institucional	Unidad	Caja de cartón corrugado para recolección de papel reciclable en puestos de trabajo y oficinas institucionales, con logotipo UTS. Características mínimas requeridas: • Material: Cartón corrugado de alta resistencia (doble canal o simple canal reforzado), color verde. • Dimensiones: Alto 40 cm x Ancho 25 cm x Fondo 10 cm (±5%). • Diseño: Con tapa y ranura de ingreso de papel en la parte superior. • Impresión: Logotipo institucional	92

NIT: 890 208 727 – 1

				"Unidades Tecnológicas de Santander" y leyenda "Reciclaje de Papel". • Resistencia: Para uso continuo en interiores, soporte de hasta 5 kg de papel. • Garantía mínima: 6 meses.	
6	24101510	Contenedor Tipo Botella para Acopio de Botellas PET 	Unidad	Contenedor en forma de botella gigante para recolección y acopio de botellas plásticas reciclables (PET) en instalaciones institucionales. Características mínimas requeridas: • Capacidad: Mínimo 400 litros. • Material: Malla metálica N° 10 con estructura tubular cuadrada 2" x 2" galvanizada o pintada con pintura anticorrosiva. • Forma: Tipo botella o cilíndrico vertical para reforzar la comunicación de reciclaje. • Logotipo institucional UTS impreso o grabado. • Apertura superior para ingreso de botellas; fácil acceso inferior para vaciado. • Resistente a la intemperie (uso en exteriores). • Garantía mínima: 12 meses.	5
7	24101605	Plataforma de Carga Manual – Capacidad 210 Kg 	Unidad	Plataforma rodante de carga manual para transporte de materiales y residuos en instalaciones institucionales. Características mínimas requeridas: • Capacidad de carga: 210 kg. • Plataforma: Acero galvanizado o pintado con acabado anticorrosivo. • Ruedas: 4 ruedas de poliuretano o caucho, mínimo 2 con freno. • Dimensiones de la plataforma: Ancho mínimo 40 cm x Profundidad mínimo 60 cm. • Mango: Tubular metálico ergonómico plegable o fijo.	2

NIT: 890 208 727 – 1

				• Diseño: Plano sin bordes, apto para cargas de gran formato. • Garantía mínima: 12 meses.	
8	24101510	Punto Limpio Institucional para Residuos Posconsumo 	unidad	Punto de acopio para residuos posconsumo (RAEE, bombillas, medicamentos vencidos, aceite usado, pilas) conforme a las obligaciones de responsabilidad extendida del productor y la Resolución 1511, 1512, 1297 y 1457 del MADS. Características mínimas requeridas: • Estructura: Tubo estructural metálico calibre 16 o 18, con pintura electrostática anticorrosiva y base niveladora o anclaje al piso. • Revestimiento: Lámina galvanizada pintada, panel en PVC espumado o lámina ACM (aluminio compuesto). • Compartimentos independientes para: Pilas y baterías Residuos electrónicos (RAEE) Bombillas Medicamentos vencidos Aceite usado. • Cada compartimento con bandeja interna removible y sistema tipo cajón o puerta abatible con llave. • Dimensiones: Ancho 2.20–2.50 m x Alto 2.00–2.20 m x Profundidad 0.60–0.70 m. • Señalización: Nombre "PUNTO VERDE" en letras grandes + íconos por tipo de residuo + Logotipo UTS. • Garantía mínima: 12 meses. Normativa aplicable: Res. 1511/2010, 1512/2010, 1297/2010, 1457/2010, 2184/2019 (MADS).	5
9	41111900	Sensor crepuscular fotoeléctrico para control automático de iluminación 	Unidad	Sensor de Desocupación de Techo (Multitecnología Autónomo) 1. Descripción del Dispositivo Sensor de desocupación (Vacancímetro) diseñado para el control automático de la iluminación y cargas eléctricas en espacios interiores . El dispositivo debe permitir que el usuario encienda las cargas de forma manual mediante interruptores externos y asegurar el apagado automático tras detectar la ausencia de ocupantes	13



NIT: 890 208 727 - 1

				2. Especificaciones de Operación Modo de Funcionamiento: Encendido Manual (Manual-ON) / Apagado Automático (Auto-OFF) Tecnología de Detección: Multitecnología (combinación de Infrarrojo Pasivo - PIR y Ultrasonido o tecnología Microfónica) para garantizar la detección de movimientos mínimos en personas sentadas Autocalibración: Ajuste automático de sensibilidad y tiempos de retardo basado en el patrón de uso del recinto para optimizar el ahorro y evitar falsos apagados 3. Especificaciones Eléctricas Voltaje de Operación: Rango universal de 120V a 277V CA, 50/60 Hz Tipo de Conexión: Dispositivo autónomo (Self-contained) con relé integrado para conexión directa a voltaje de línea, sin requerir unidades de potencia o transformadores externos (Power Packs) Capacidad de Carga: Compatible con balastos electrónicos, luminarias LED (mínimo 800W) y cargas inductivas/motores (ventiladores) de hasta 1/4 HP o equivalente 4. Cobertura y Montaje Rango de Cobertura: Mínimo 180 metros cuadrados (aprox. 2,000 pies cuadrados) con visión de 360 grados Altura de Instalación: Diseñado para montaje en techo a una altura de entre 2.4 metros y 3.7 metros Tipo de Lente: Lente de Fresnel de alta densidad con capacidad de rango extendido 5. Funciones de Ahorro y Ajustes Fotorresistencia Integrada: Sensor de luz ambiente ajustable que impide el encendido de las luminarias si el aporte de luz natural es suficiente para el nivel configurado Temporizador: Retardo de apagado ajustable por el usuario (rango mínimo de 30 segundos a 20 minutos) 6. Estándares y Certificaciones Cumplimiento comprobable con normativas de seguridad eléctrica (UL o CE)	
--	--	--	--	--	--

NIT: 890 208 727 – 1

				Cumplimiento con estándares de eficiencia energética (equivalentes a Título 24 de la CEC) Restricción de sustancias peligrosas (RoHS) 7. Características Físicas Carcasa: Fabricada en polímero de alta resistencia (ABS) con acabado en color blanco Indicador Visual: LEDs de diagnóstico para indicar detección de movimiento por cada tecnología (PIR y Ultrasonido/Microfónica)	
10	52151504	Termo ecológico reutilizable 	Unidad	Termo ecologico diseñado para conservar bebidas frias Material interno: Acero inoxidable Capacidad: 500 ml (ajustable según el modelo), Tipo de tapa: Rosca hermética, Conservación térmica, Frío: hasta 12 horas, Libre de BPA: Sí, Reutilizable: Sí, Antiderrame: Sí, Tipo de aislamiento: Doble pared térmica, Presentación: Unidad individual, Personalizable: Sí (logo o impresión institucional), Condición ambiental. Producto ecológico, Reduce uso de plásticos desechables. Altura: 22 cm, Diámetro: 7 cm.	450

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 36-2026."**, la institución adelantara una subasta inversa presencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 del 2015, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes o de común utilización, el cual se fundamenta en virtud al principio de transparencia que consagra el artículo 24 de la ley 80 de 1993.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El contratista se someterá al siguiente término y plazo:

El término para la ejecución del contrato será de DOS (2) MESES desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la póliza de garantía y expedición el registro presupuestal respectivo por parte de la entidad. Para cualquier efecto, el lugar de domicilio contractual es la ciudad de Bucaramanga, y el lugar de cumplimiento de las obligaciones contractuales será las Unidades Tecnológicas de Santander.



NIT: 890 208 727 – 1

5. PRESENTACION DE OFERTAS:

FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

El proponente deberá elaborar su oferta y enviarla de manera electrónica a través del sistema de Contratación Pública SECOP II, en la fecha y hora establecida. La entidad ÚNICAMENTE recibirá propuestas mediante esta plataforma. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, email, fax ni por cualquier otro medio, salvo lo previsto en caso de indisponibilidad del sistema de Contratación Pública SECOP II.

En el SOBRE 1 (Habilitante, técnico y financiero) deberá adjuntar los documentos habilitantes, técnicos y financieros de la propuesta

En el SOBRE 2 (Económico) deberá adjuntar ÚNICAMENTE la propuesta económica, el cual será abierto sólo hasta la fecha estipulada para el certamen de subasta de acuerdo con el cronograma del proceso.

La propuesta deberá elaborarse con base en los datos y anexos establecidos para el efecto. Una vez finalizado el plazo para la presentación de propuestas la entidad publicará el listado de proponentes en la plataforma SECOP II. **Nota 1:** En caso de que no pueda acceder al SECOP II, llame a la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente e informe una posible falla atribuible al SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de servicio son: 7456788 en Bogotá y 018000 520808 para el resto del país o a través de los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente. Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, la propuesta debe ser enviada al correo electrónico contratacion@correo.uts.edu.co adjuntando el certificado de indisponibilidad (Guía indisponibilidad SECOP II).

NO OBSTANTE, SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES DISPONER DEL TIEMPO SUFICIENTE PARA ESTRUCTURAR Y PRESENTAR SUS OFERTAS A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP II.

Nota 2: De igual manera se aclara que en desarrollo de la subasta los lances de mejora de precio se realizarán respecto del valor total producto de la sumatoria de los valores unitarios ofertados para cada ítem. En ningún caso el valor total de la oferta económica, podrá superar el valor total de promedios unitarios establecido en los pliegos de condiciones.

PROPUESTAS PARCIALES O ALTERNATIVAS

No se aceptarán propuestas parciales, de manera que cada proponente deberá presentar oferta para la totalidad de lo requerido para el presente proceso en que desee participar. Así mismo, Las Unidades Tecnológicas de Santander no aceptarán alternativas de propuestas, alternativas de presupuesto, ni alternativas de programas. Los proponentes que presenten propuestas alternativas o parciales no serán evaluados.

DOCUMENTOS MÍNIMOS INTEGRANTES DE LA OFERTA

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en estos Pliegos de Condiciones. Debe incluir precios unitarios, el costo directo, los costos indirectos y el valor total, discriminando el valor unitario con su respectivo IVA incluido si a ello hubiere lugar, de conformidad al Formulario de presentación de la propuesta económica



NIT: 890 208 727 – 1

El valor total debe incluir todos los costos y no será ajustable.

El proponente deberá diligenciar en forma satisfactoria, como parte de su oferta los diferentes formularios que hacen parte de los documentos de la contratación a fin de acreditar la conformidad de su oferta con los términos de los documentos de la contratación.

El proponente deberá incluir al diligenciar los formularios requeridos, aquellos comentarios que a su juicio sean necesarios para demostrar que la oferta se ajusta substancialmente a las condiciones y especificaciones establecidas por las Unidades Tecnológicas de Santander.

El no cumplimiento de los documentos mínimos habilitantes de la oferta se considerará como una causal de rechazo de la misma.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para la: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 36-2026**", asciende a la suma de: **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$183.112.248)**, respaldado mediante CDP No. 26-01826 de fecha 6 de agosto de 2026

6.INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

El presente proceso de contratación se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado colombiano:

Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacifico	Chile	Si	Si	No	No	No
	México	Si	No	-	-	-
	Perú	Si	No	-	-	No
	Canadá	Si	No	-	-	-
	Chile	Si	Si	No	No	No
	Corea	Si	No	-	-	-
	Costa Rica	Si	No	-	-	No
	Estados Unidos	Si	No	-	-	-
	Estados AELC	Si	No	-	-	No
	México	Si	No	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	No	No
	Guatemala	Si	Si	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	No	No
	Honduras	Si	No	-	-	-
	Unión Europea	Si	Si	No	No	No
	Israel	Si	No	-	-	No
	Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	Si	No	No	No
	Comunidad Andina	Si	Si	N/A	No	Si

NIT: 890 208 727 – 1

6. REQUISITOS HABILITANTES:

Ítem	Documento	Requisito
DOCUMENTOS JURÍDICOS		
1	Carta de presentación de la Oferta, Suscrita por el representante legal debidamente facultado.	Firma del Representante Legal en original Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado. El otorgamiento del poder no podrá ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas Según modelo en todo su contenido Presentación del documento
2	Documento de identificación del representante legal o autorizado para firmar la propuesta o el contrato	Presentación del documento
3	Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación. Vigencia no inferior a un año Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato por cuantía igual o superior al presupuesto oficial (si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal. Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas.
4	Persona natural: Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	Actividad: Debe ser concordante con el objeto de la contratación. (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas)
5	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal.	Certificado de Existencia y Representación Legal de cada integrante (si es persona jurídica) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de cada integrante Indicación de términos, extensión de la participación, objeto o contrato consorcial o de unión temporal Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado Autorización a los Representantes Legales de cada integrante para presentar oferta en Consorcio o Unión Temporal
6	Póliza de Seriedad de la Oferta	Objeto Firma Original del tomador Póliza otorgada a favor de entidades estatales Cuantía y vigencia
		Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

NIT: 890 208 727 – 1

Ítem	Documento	Requisito
7	<i>Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).</i>	Persona jurídica: <i>Certificado expedido por el Revisor Fiscal o por el Representante legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas.</i> <i>Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del presente proceso de selección.</i> <i>Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar Fotocopia de la Tarjeta Profesional y el Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres meses, contados a partir de la fecha límite del cierre de la contratación.</i> Persona Natural: <i>Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4º, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán manifestarlo por escrito y acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.</i> <i>Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas, como persona natural.</i>
8	<i>Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República</i>	<i>Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</i>
9	<i>Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato.</i>	<i>Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</i>
10	<i>Certificado de Antecedentes judiciales del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato.</i>	<i>Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</i>
11	<i>Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</i>	<i>Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.</i>
12	<i>Registro Único Tributario (RUT)</i>	<i>Presentación del documento.</i>



NIT: 890 208 727 – 1

Ítem	Documento	Requisito
13	Estableciendo de comercio	<i>El contratista deberá acreditar que cuenta con un local comercial o establecimiento de comercio debidamente inscritos en el registro mercantil, abierto al público y en funcionamiento, donde se evidencie o compruebe que se desarrolla la actividad comercial objeto del presente proceso, con el fin de garantizar el cumplimiento del suministro de los bienes, que con inmediatez y prontitud requiere la institución. Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar esta condición.</i>
DOCUMENTOS FINANCIEROS, TECNICOS Y DE EXPERIENCIA		
14	Registro Único de Proponentes (RUP)	<i>El proponente debe Presentar el documento renovado, según lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre y entrega de propuestas.</i> <i>En caso de consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.</i>

NIT: 890 208 727 – 1

Ítem	Documento	Requisito																						
16	Indicadores financieros <i>Registro Único de Proponentes (RUP)</i> Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021)	El proponente que se presente, Deberá contar con los siguientes indicadores financieros como proveedor en la información financiera reportada en el RUP: <table><thead><tr><th>Indicadores</th><th>General</th><th>Mipymes</th></tr></thead><tbody><tr><td>Liquidez: Mayor o igual</td><td>2,00</td><td>1,96</td></tr><tr><td>Endeudamiento: Menor o igual</td><td>0,60</td><td>0,65</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de intereses: Mayor o igual</td><td>3,00</td><td>2,98</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual</td><td>0,20</td><td>0,17</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo: Mayor o igual</td><td>0,10</td><td>0,07</td></tr></tbody></table> Capital de trabajo: El capital de trabajo son aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, es decir determina los recursos líquidos con que cuenta la empresa si se pagan todos los pasivos corrientes a corto. Para el presente proceso de selección se hace necesario el indicador del capital de trabajo como índice adicional a los establecidos a los establecidos en el Decreto 1082 de 2015, puesto que analizadas las variables del proceso es indispensable medir la solvencia del proponente en términos absolutos, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos para iniciar la operación del contrato y pueda realizar los gastos preoperativos, operativos o inversiones requeridas mientras el flujo de caja fruto de los pagos que efectúa las UTS ingresan a sus operaciones. Por ende, se solicitará que los proponentes cumplan con el indicador capital de trabajo mayor o igual al 100% del presupuesto oficial, aplicando la siguiente formula. <table><thead><tr><th>Formula</th><th>Indicadores a Solicitar</th></tr></thead><tbody><tr><td>CT = Activo Corriente – Pasivo Corriente</td><td>Mayor o Igual al 100% del Presupuesto Oficial</td></tr></tbody></table> En caso de consorcios o uniones temporales, los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, se calcularán de acuerdo al índice de porcentaje de participación de cada uno de los miembros dentro del consorcio o unión temporal de acuerdo a lo establecido en el documento de conformación de consorcio o unión temporal donde se especifica el porcentaje de participación, de acuerdo a la siguiente fórmula: $(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$	Indicadores	General	Mipymes	Liquidez: Mayor o igual	2,00	1,96	Endeudamiento: Menor o igual	0,60	0,65	Razón de Cobertura de intereses: Mayor o igual	3,00	2,98	Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual	0,20	0,17	Rentabilidad del Activo: Mayor o igual	0,10	0,07	Formula	Indicadores a Solicitar	CT = Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o Igual al 100% del Presupuesto Oficial
Indicadores	General	Mipymes																						
Liquidez: Mayor o igual	2,00	1,96																						
Endeudamiento: Menor o igual	0,60	0,65																						
Razón de Cobertura de intereses: Mayor o igual	3,00	2,98																						
Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual	0,20	0,17																						
Rentabilidad del Activo: Mayor o igual	0,10	0,07																						
Formula	Indicadores a Solicitar																							
CT = Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o Igual al 100% del Presupuesto Oficial																							



Unidades
Tecnológicas
de Santander

NIT: 890 208 727 – 1

Ítem	Documento	Requisito							
18	Experiencia	Experiencia: Teniendo en cuenta que la necesidad surge de manera íntegra para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL y que para acreditar la experiencia se tiene en cuenta los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, se requiere que el proponente tenga conocimiento proporcional y adecuado al alcance de las actividades a contratar, por ello se establecerán los siguientes criterios para establecer la experiencia en este proceso. Los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code), exigidos en el presente proceso a los futuros oferentes son los códigos específicos del objeto a contratar, respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia, de conformidad con lo establecido en el art. 2.2.1.1.1.5.2. Numeral 2º. Para acreditar la experiencia, el proponente debe contar con una experiencia en máximo dos (2) contratos relacionados directamente con el objeto del presente proceso de selección. Los contratos acreditados y actualizados deben tener en sumatoria un valor mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, dicha experiencia debe ser acreditada como experiencia en el RUP. a). El proponente debe contar con una experiencia en máximo dos (2) contratos relacionados con el objeto del presente proceso de selección, los contratos acreditados deben estar certificado en el RUP, entre los dos contratos se debe evidenciar como mínimo el cien (100%) de los códigos que se relacionan a continuación, en la siguiente tabla. <table><tr><th>CODIGO UNSPSC</th></tr><tr><td>24101500</td></tr><tr><td>24101600</td></tr><tr><td>24112400</td></tr><tr><td>25101900</td></tr><tr><td>41111900</td></tr><tr><td>52151500</td></tr></table> NOTA. El valor de la sumatoria de los contratos acreditados y actualizados en SMMLV, tal y como lo certifica el RUP, debe ser un valor mayor o igual al 100% del presupuesto oficial establecido por la entidad. NOTA. La experiencia requerida debe ser de conformidad a la clasificación establecida anteriormente. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.	CODIGO UNSPSC	24101500	24101600	24112400	25101900	41111900	52151500
CODIGO UNSPSC									
24101500									
24101600									
24112400									
25101900									
41111900									
52151500									



NIT: 890 208 727 – 1

7. CRONOGRAMA

De conformidad a lo establecido en el sistema de Contratación Pública SECOP II.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elizabeth Lobo Gualdrón', written over a horizontal line.

ELIZABETH LOBO GUALDRON

Vicerrectora Administrativa y Financiera
Unidades tecnológicas de Santander

Proyectó Aspectos jurídicos: Orlando Soto Uribe. CPS UTS 
Aprobó Aspectos Legales: Álvaro Benavides Mateus. 